

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN CONGRESOS Y JORNADAS DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA.

TÍTULO I. GENERALIDADES.

Artículo 1. El presente Reglamento regirá la: inscripción, presentación y premiación de los trabajos de investigación presentados en los congresos y jornadas organizadas por la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría (SVPP), con la asesoría de la Comisión Científica (CC), tanto por la Junta Directiva Central (JDC), como por las Filiales de la Sociedad.

Artículo 2. Los autores de los trabajos de investigación clínica (anteriormente denominados trabajos de clínico epidemiológicos) y casos clínicos inscritos en el congreso o jornada, deben comprometerse por escrito al cumplimiento del presente reglamento y acatar las decisiones de la CC.

Artículo 3. La SVPP, se reserva la exclusividad de la publicación de los Trabajos aceptados para presentar en los Congreso y/o Jornadas durante un año, los autores podrán hacer solicitud de liberación del mismo en comunicación dirigida a la JDC, quien analizará la solicitud y tomará la decisión en conjunto con el Comité Editorial de la Revista Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría (AVPP).

Artículo 4. Los trabajos premiados se enviarán a la revista Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría dentro del año siguiente al evento, para ser evaluados según los lineamientos de la revista. Será revisado por uno de los editores, luego se remitirá a dos árbitros de forma anónima (doble ciego), los cuales harán las sugerencias pertinentes para la adecuación del documento. Cada vez que los autores realicen las modificaciones sugeridas, el editor responsable se encargará de comunicarse con los árbitros, hasta que éstos últimos queden satisfechos y la investigación pueda ser publicada, al ser autorizada por el Comité Editorial.

Artículo 5. Las decisiones tomadas por la CC y la JDC de la SVPP, son inapelables.

Artículo 6. El incumplimiento del reglamento, puede acarrear sanciones.

TÍTULO II: DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS LIBRES EN CONGRESOS Y JORNADAS REGIONALES.

Artículo 7. El contenido de los trabajos a que se refiere este reglamento, debe circunscribirse a la Puericultura y la Pediatría, incluyendo la medicina fetal y del adolescente (19 años). Deben ser inéditos (no presentados en jornadas, congresos nacionales e internacionales, ni publicados).

Artículo 8. Los trabajos sobre estudios epidemiológicos y/o de estadísticas vitales, deben cubrir las características del tiempo, espacio y persona de un estado, entidades federales o agrupaciones poblacionales.

Artículo 9. Pautas para el envío y recepción de un trabajo libre a presentar en sus dos modalidades: trabajos de investigación clínica o caso clínico, deben enviarlo en formato digital en **PROGRAMA WORD** y deben ceñirse estrictamente a la estructura de las Normas de Publicación de la Revista Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría (se adjuntan en la convocatoria a congresos y jornadas), disponibles en la página web <https://svpediatria.org/secciones/publicaciones/archivos-svpp/>.

Artículo 10. Con excepción del resumen traducido al inglés (*Summary*) y las referencias bibliográficas en su idioma original, todo el trabajo será presentado en lengua castellana.

Artículo 11. Los trabajos Libres deberán enviarse a través del correo electrónico investigacion.svpp@gmail.com, en el periodo de tiempo indicado para esta etapa, los archivos o documentos enviados por otro correo o vía, no se incluirán en el Congreso. Para que un trabajo sea evaluado y considerado para su presentación debe enviar los siguientes recaudos:

- . - Trabajo completo (**cumpliendo las Normas de Publicación de AVPP**).
- . - Carta de autoría con firmas autógrafas de cada uno de los autores, indicando que son los autores, que han leído y aprobado el documento enviado a la Comisión Científica.
- . - Carta compromiso sobre la aceptación y cumplimiento del presente reglamento de presentación de Trabajos. Esta aclaratoria puede estar inserta en la carta de autoría.
- . - Solvencia en la SVPP, del pediatra responsable del trabajo.
- . - Especificar la modalidad del trabajo de investigación: de investigación clínica (anteriormente llamado clínico-epidemiológico) o caso clínico, en la carta autógrafa y la planilla de inscripción del trabajo.
- . - Planilla de inscripción del trabajo, disponible en www.svpediatria.org.
- . - Inscripción del pediatra responsable del trabajo en el congreso o jornada regional y del expositor.

(EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORES, LA INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO NO SERÁ PROCESADA).

Artículo 12. Cada uno de los trabajos de investigación clínica o casos clínicos, será revisado por dos (2) integrantes de la Comisión Científica.

Artículo 13. La selección final de los trabajos enviados para optar a la presentación en el congreso o jornada, quedará a cargo de la Comisión Científica y de la Junta Directiva Central o de las filiales según

el caso, las cuales velarán porque dichos trabajos cumplan con los requisitos de la sociedad para ser catalogado como "trabajo científico".

Artículo 14. Los trabajos de investigación podrán ser aceptados o rechazados. Los trabajos aceptados se clasificarán en cuatro (4), categorías:

Trabajos candidatos a premios.

Trabajos con presentación oral y discusión.

e-Poster con discusión.

e-Poster sin discusión.

TÍTULO III. DE LOS AUTORES Y COAUTORES O COLABORADORES.

Artículo 15. Los residentes de postgrado de pediatría, estudiantes de medicina y de ciencias de la salud, podrán inscribir trabajos y publicar, siempre y cuando cuenten con el respaldo de un pediatra como coautor del trabajo de investigación clínica o de un caso clínico, miembro solvente de la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría.

Artículo 16. Los coautores y/o colaboradores deben ser pediatras, residentes de pediatría, especialistas vinculados a la pediatría o la gestión de salud de niños y adolescentes.

Artículo 17. No serán aceptados más de tres (3) trabajos por autor, pudiendo figurar como colaborador o coautor en tres (3) trabajos más en el mismo evento.

Artículo 18. El número máximo de investigadores (primer autor más colaboradores o coautores) será de ocho (8), a excepción para los trabajos "Reporte de un caso", que no podrán tener más de cuatro (4) autores, por muy excepcional que sea la patología.

Artículo 19. Los trabajos multicéntricos podrán tener hasta tres (3) investigadores por centro y aumentarse a cuatro (4) para el centro piloto o aquellos centros que según el autor así lo merezcan por haber dado el mayor aporte.

TÍTULO IV. PARA LA REDACCIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y/O CASOS CLÍNICOS.

Artículo 20. Para la redacción de los trabajos se deben seguir los lineamientos de la Revista Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría (AVPP) año 2021; los cuales están disponibles en la página web de la SVPP: www.svpediatria.org/publicaciones.

NORMAS GENERALES.

Todas las partes del manuscrito se deben escribir a doble espacio, con fuente *Times New Roman* de tamaño 11. Las páginas deberán ser numeradas, colocándose el número en el margen inferior derecho.

Trabajo de Investigación Clínica (anteriormente llamado Trabajo Clínico-epidemiológico): su estructura debe ser similar a Artículo Original (AVPP):

- Portada, Resumen en español e inglés (*Summary*), Palabras clave / *Key words* (en español e inglés), Introducción, Métodos, Resultados, Discusión, Tablas / Figuras, Agradecimientos y Referencias.

Portada: La portada es la primera página, también conocida como página frontal del artículo, la cual debe contener:

- Título en español e inglés, conciso, con un máximo de 22 palabras con toda la información que permita la recuperación electrónica del artículo. Se sugiere enunciar en primer lugar el aspecto general y en segundo lugar el aspecto particular. Ej.: se prefiere “Hipoglicemia neonatal refractaria como presentación de déficit parcial de Biotinidasa” a “Déficit parcial de Biotinidasa. Presentación de un caso clínico”.

- Autores: Nombres y apellidos completos, especificando el orden de aparición de estos, mediante un número entre paréntesis, sin utilizar superíndices, los cuales se utilizarán para identificar los cargos institucionales y sitios de adscripción. Identificar el grado académico en forma abreviada (Dr., Lic., entre otros). Dirección de correo electrónico y el ORCID de cada uno de los autores. Esta información debe tener un máximo de tres líneas, ya que no se trata de un resumen curricular. Señalar aparte el autor a quien se le enviarán las notificaciones de los editores (Autor corresponsal: teléfono (s) y correo electrónico).

- Encabezamiento de página o título abreviado (menos de 40 caracteres).

- Aspectos éticos-regulatorios. Declarar si tienen o no algún conflicto de interés.

ASPECTOS PARTICULARES EN LA PREPARACIÓN DEL TRABAJO:

Artículos originales (Trabajos de Investigación Clínica): Contienen una investigación sujeta a un diseño específico, tales como: estudios clínicos aleatorizados, de cohortes, caso-control, transversal, evaluaciones epidemiológicas, encuestas y revisiones sistemáticas Resumen y palabras clave:

- La segunda página debe contener un resumen estructurado no mayor de 250 palabras, con las siguientes secciones: introducción, objetivos, métodos, resultados y conclusiones. Debe reflejar con exactitud el contenido del artículo y recalcar aspectos nuevos o importantes del estudio. Se debe anexar resumen en inglés precedido de la palabra *Summary* y acompañado por palabras clave (*Key Words*).

- Palabras clave y *Key words*: Incluir un mínimo de 3 palabras hasta un número máximo de 6 palabras, que permitan captar los temas principales del artículo utilizando la lista *Medical Subject Headings* (MESH) del *Index Medicus*, los Descriptores en Ciencias de la Salud (DECS) y la clasificación de enfermedades de la OMS, o de los anuarios de epidemiología y estadísticas vitales del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).
- Extensión del manuscrito: **No debe ser mayor de 3000 palabras** (excluye resumen, *Summary*, tablas o figuras, agradecimiento y referencias).

Introducción:

Debe fundamentar el estudio, describir las motivaciones para realizarlo y los interrogantes existentes, y señalar las citas de estudios relacionados. Asimismo, incluirá el problema de la investigación, con su marco teórico avalado por los estudios publicados. Al finalizar se formulará el objetivo de la investigación (qué se decidió hacer y en qué población), el cual se debe redactar en tiempo verbal pasado. Se sugiere limitar la extensión a un máximo de una (1) página.

Metodología:

Se deben precisar con detalle los siguientes aspectos:

- Diseño de investigación: tipo de estudio, años y lugar en los cuales se realizó el estudio.
- Selección y descripción de los participantes del estudio, consideraciones éticas (especificar si se solicitó consentimiento informado escrito).
- Aspectos éticos-regulatorios. Cuando sea pertinente, debe mencionar que el estudio se adapta a la Declaración de Helsinki vigente: Declaración de Helsinki 2013. Disponible en: <https://www.wma.net/policies-post/wma-declaration-of-helsinki-ethical-principles-for-medical-research-involving-human-subjects/>.
- Información técnica que identifique los métodos, los aparatos y los procedimientos.
- Cuando el trabajo incorpore el uso de mediciones antropométricas para la evaluación de los niños y / o adolescentes, se requiere que mencione los valores de referencia utilizados y los valores límite (también conocidos como “puntos de corte”) para establecer categorías de clasificación y coloque la (s) referencias correspondientes.
- En esta sección del trabajo deben incorporar el tipo de análisis estadístico utilizado, mencionando el nombre de la o las pruebas utilizadas y su nivel de significación estadística; así como también el programa utilizado y la versión de este para la transcripción y análisis de la información; por ejemplo: SPSS versión 17.

Resultados:

- Se deben redactar en tiempo verbal pasado y en tercera persona, sin personalizar (utilizar “los resultados del presente estudio indican...”, en lugar de “nuestros resultados indican...”).
- No se debe repetir lo mencionado en la metodología, por ejemplo, tamaño muestral y fecha de recolección de la información.
- Se deben presentar en una secuencia lógica, dando primero los resultados principales o más importantes.
- Limitar las tablas y figuras al número necesario para explicar el argumento del artículo y evaluar los datos en los cuales se apoya. Se sugiere un número máximo de tablas y figuras de seis (6) entre ambas. Queda a decisión del autor distribuir libremente este número entre tablas y figuras. Las mismas se deben colocar al final del artículo, después de las referencias.
- No describir en el texto todo el contenido de las tablas y figuras. No duplicar la información presentada en tablas y en figuras y colocarla de nuevo en el texto.
- Los resultados propios presentados en tablas o en figuras no llevan Fuente.
- El título de cada tabla se debe ubicar en la parte superior de la misma y el de las figuras en su parte inferior; en ningún caso deben colocarse siglas o abreviaturas.
- Cuando se presenten pruebas estadísticas, la información no se debe limitar a mencionar si una determinada diferencia resultó significativa o no; se requiere colocar el p-valor. Es preferible informar el valor exacto de la prueba de significación para que los lectores puedan compararlo con otros valores de p (en lugar de $p < 0,05$, $p = 0,03$).
- Evitar uso no técnico de términos estadísticos como “azar” (que implica un dispositivo de aleatorización), “normal”, “significativo”, “correlaciones” y “muestra”.

Discusión:

- No colocar en esta sección cifras absolutas ni porcentajes descritos en los resultados, sólo se requiere su interpretación.
- Hacer énfasis en los aspectos nuevos e importantes del estudio y en las conclusiones que se derivan de ellas.
- Relacionar los hallazgos obtenidos con otros estudios y con los objetivos de la investigación.
- Señalar las limitaciones y fortalezas del estudio.

- Plantear sugerencias para nuevas investigaciones.
- Evitar hacer afirmaciones rotundas y conclusiones no avaladas por los resultados. Tampoco deben mencionarse aspectos que no fueron investigados en el estudio.

Referencias (ver guía al final del documento).

CASO CLÍNICO.

El objetivo del reporte de un caso clínico es hacer una contribución al conocimiento médico, presentando aspectos nuevos o instructivos de una enfermedad determinada.

- Los casos clínicos considerados usualmente para un informe son aquellos que cumplen alguna o varias de las siguientes condiciones:
 - Están relacionados con una enfermedad nueva o poco frecuente.
 - Muestran alguna aplicación clínica importante.
 - Ayudan a aclarar la patogénesis del síndrome o de la enfermedad.
 - Muestran una relación no descrita previamente entre dos enfermedades.
 - Describen una complicación de algún tratamiento o fármaco.
 - Dan ejemplo de un enfoque práctico o novedoso para el diagnóstico y el manejo de una enfermedad.
 - Representan aspectos psicosociales esenciales en el enfoque, manejo, o prevención del problema o enfermedad.
- Algunos casos clínicos son ilustrativos de síndromes comunes, los cuales no son todavía muy reconocidos por el médico o el profesional de salud; pueden ilustrar también algún síndrome de baja prevalencia, pero de gran importancia, o pueden emplearse para la enseñanza de alguna área de la medicina o de la salud.
- **La extensión de los reportes de casos clínicos no debe ser mayor de 1500 palabras**, excluyendo Resumen, *Summary*, tablas, figuras y referencias.

Las secciones básicas del reporte del caso clínico son:

- Resumen/*Summary* (en español e inglés), introducción, presentación del caso, discusión y referencias.
- El resumen debe tener entre 100 y 150 palabras.
- Debe describir los aspectos sobresalientes del caso y por qué amerita ser publicado.

- La introducción da una idea específica al lector del tópico que representa el caso clínico y sustenta con argumentos (epidemiológicos o clínicos) el por qué se publica, su justificación clínica o por sus implicaciones para la salud pública.
- La presentación del caso es la descripción cronológica de la enfermedad y la evolución del paciente. Ello incluye la sintomatología, datos relevantes de la historia clínica, los resultados de exámenes o pruebas diagnósticas, el tratamiento y la evolución.
- Si se utilizan pruebas de laboratorio poco usuales, se deben incluir los valores normales entre paréntesis. Si se mencionan medicamentos, se debe usar el nombre genérico y las dosis utilizadas.
- En la discusión se hace un recuento de los hallazgos principales del caso clínico, se destacan sus particularidades o contrastes.
- Se debe sustentar el diagnóstico obtenido por el autor con evidencia clínica y de laboratorio, y las limitaciones de estas evidencias. Se debe discutir cómo se hizo el diagnóstico diferencial y si otros diagnósticos fueron descartados adecuadamente.
- El caso se compara con otros reportes de la literatura, sus semejanzas y sus diferencias. Aquí está implícita una revisión crítica de la literatura sobre otros casos similares informados. Se mencionan las implicaciones clínicas o sociales del caso o problema presentado. Generalmente hay al menos una conclusión, donde se resalta alguna aplicación o mensaje claro relacionado con el caso. No se deben hacer generalizaciones basadas en el caso o casos descritos.

Guía de elaboración de referencias. (Trabajo de investigación clínica y casos clínicos).

- No deben excederse de 40 citas, de las cuales el 50 % deben ser de trabajos publicados durante los últimos 5 años.
- Las referencias deben aparecer al final del artículo, escritas a doble espacio.
- Enumerarlas en forma consecutiva. Verificar que la referencia coincida correctamente con la cita en el cuerpo del artículo.
- Identificar las referencias en el texto, tablas y figuras con números arábigos, entre paréntesis con igual tamaño de la fuente del texto.
- Las referencias citadas solamente en las tablas o figuras se numerarán siguiendo la primera mención que se haga de esa tabla o figura en el texto.
- Los títulos de las revistas se abreviarán según el estilo del *Index Medicus*. La lista se puede obtener en el sitio web: <http://www.nlm.nih.gov>.

- La estructura interna de cada referencia debe estar ajustada a las Normas de Vancouver vigente (2019).
- Abstenerse de colocar referencias que no se hayan consultado.
- En caso de que se haya tomado una referencia de otra u otras publicaciones (es), se debe ir a la fuente original, a menos que se trate de una referencia histórica o que la misma se encuentre escrita en un idioma de uso poco accesible en Venezuela. (Ej.: Vague 1956. Citado en: ...).

Normas y ejemplos de referencias: Autores Colocar: Apellido (s) seguido de inicial del primer nombre. Los autores deben estar separados por una coma y solo al final del último autor, se coloca un punto. Colocar solo los 6 primeros autores, si son más de 6 después del sexto autor colocar et al precedido por una coma. Título del trabajo Debe colocarse completo, en el idioma original, sin modificar palabra alguna, nunca entre comillas. En una misma referencia no debe mezclar idiomas. Por ejemplo, si la referencia está en idioma español se debe colocar: Organización Mundial de la Salud; por el contrario, si está en idioma inglés, colocar *World Health Organization* (nombre completo no colocar OMS ni WHO).

Artículo de Revista:

- El nombre de la revista debe ser abreviado según: los Archivos del *International Standard Serial*.
- Los datos de la revista citada deberán ser colocados en el siguiente orden: Nombre abreviado, seguido de un punto y los cuatro dígitos del año de publicación, punto y coma, volumen, número de la revista entre paréntesis (opcional) seguido de dos puntos, números de páginas del artículo (utilizar números completos por Ej. 270-278, en lugar de 270-8. Si se trata de las páginas de un suplemento, los números inicial y final de las páginas deben ir precedidos de la letra S mayúscula Ej. de artículo de revista: Nweihed L, Moreno L, Martín A. Influencia de los padres en la prescripción de antibióticos hecha por los pediatras. Arch Venez Puer Ped. 2004; 65 (2): 21-27.
- En caso de que el artículo esté disponible en Internet se colocaría seguidamente la fecha de consulta [Citado día, mes y año]. Disponible en: el URL Ej.: [citado 12 agosto 2009]. Disponible en: <http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm>
- Cuando se cita una referencia consultada en la internet y tiene la identificación DOI (Digital Object Identifier) no es necesario colocar la fecha de consulta ni la dirección URL. Ejemplo: De Regil LM, Harding KB, Roche ML. Preconceptional Nutrition Interventions for Adolescent Girls, and Adult Women: Global Guidelines and Gaps in Evidence and Policy with Emphasis on Micronutrients. J Nutr.2016; Supplement: S1461-S1470. doi: 10.3945/jn.115.223487

Libros:

- Colocar autores, luego título del libro, edición, casa editorial, ciudad y año de publicación, sin colocar punto entre ambos. Al final el número de páginas del libro, seguido de p.
- Sólo se coloca el país cuando la ciudad no sea una capital. Por ejemplo, si se trata de Madrid, no hace falta colocar España; por el contrario, si fuese Valencia: colocar Valencia, España. Cuando se trate de una ciudad de los Estados Unidos de América, esta debe ser seguida por el estado correspondiente (Ej. Ann Arbor, MI). El nombre de la ciudad debe estar en el mismo idioma del resto del texto. Si está en inglés, debe colocarse en este mismo idioma (ejemplo: Geneva y no Ginebra en español).
- Ej. de libros: Izaguirre-Espinoza I, Macías-Tomei C, Castañeda-Gómez M, Méndez Castellano H. Atlas de Maduración Ósea del Venezolano. Primera edición. Edit. Intenso Offset. Caracas 2003, 237p.

Capítulo de un libro:

- Primero colocar el o los autores del capítulo seguido por el título de este, punto y seguido de En o In (dependiendo del idioma de la referencia): inicial (es) seguida de puntos y el apellido del editor o editores, colocar editor (es). A continuación, los datos del libro: Título, número de la edición, nombre de la editorial, ciudad, año de la publicación y al final pp. y las páginas que abarcó el capítulo (Por ej. pp. 67-98.). Ej. de capítulo de un libro: Baley JE, Goldfarb J. Infecciones Neonatales. En: M.H. Klaus, A. A. Fanaroff, (editores). Cuidados del Recién nacido de alto riesgo. 5ª Edición. Mc Graw- Hill Interamericana. México 2002, pp. 401- 433.
- Trabajo aun no publicado: Autores, luego el título, nombre de la revista y al final seguido de un punto y seguido, colocar En prensa punto y seguido y el año. Ej. de artículo no publicado: Tian D, Araki H, Stahl E, Bergelson J, Kreitman M. Signature of balancing selection in Arabidopsis. Proc Natl Acad Sci USA. En prensa. 2002. Para aceptar la referencia de un artículo no publicado, el autor debe enviar una constancia emitida por el Comité Editorial de la revista en relación con la aceptación del artículo para su publicación.

Material Electrónico:

- Artículo de revista en Internet: Autores, seguido del título. Colocar entre corchetes serie en Internet, punto y seguido, luego entre corchetes citado día en números, seguido del mes abreviado y luego el año, punto y coma entre corchetes el número de páginas aproximado, punto y seguido y finalmente colocar: Disponible en: y la dirección electrónica donde se obtuvo. Ej. de revista en Internet: Abood S. Quality improvement initiative in nursing homes: the ANA acts in an advisory role. Am J Nurs: [serie en Internet]. [citado 12 ago 2002]; [aprox. 3 p.]. Disponible en: <http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm>.

TÍTULO V. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS.

Artículo 21. Los trabajos aceptados, deben cumplir de forma estricta las Normas de Publicación de la Revista Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría.

Artículo 22. NO se aceptan trabajos en formato Trabajo de Grado, Trabajo Especial de Grado o Tesis.

Artículo 23. Los trabajos que no resulten premiados tal como se señaló en el artículo 10, deberán ser presentados con el apoyo audiovisual, según la categoría asignada.

Artículo 24. Los trabajos aceptados con discusión serán expuestos por uno de los autores con apoyo audio visual y discutidos ante un jurado evaluador, designado por la CC para poder optar a premiación; esto es válido tanto para los trabajos de investigación clínica (anteriormente llamados clínico-epidemiológicos) como para los casos clínicos. La CC escogerá los mejores trabajos según su contenido científico, de acuerdo con la puntuación obtenida en la evaluación.

Artículo 25. A los trabajos ganadores se les entregará un certificado de premiación.

Artículo 26. La CC establecerá el día y hora de la presentación, la duración de la exposición será de 10 minutos, 7 para la exposición y 3 para las preguntas del jurado. Si el expositor excede el tiempo máximo previsto, el jurado tiene la potestad de dar la presentación por finalizada, aun cuando no haya terminado.

Artículo 27. El archivo de la presentación debe ser enviada al correo electrónico: trabajoslibres.svpp@gmail.com, en el periodo establecido.

- En caso de alguna duda, la CC tiene la potestad de solicitar nuevamente los requisitos con los cuales fue inscrito el trabajo.

Artículo 28. Es necesario el envío de los archivos con la presentación de los Trabajos, en la fecha establecida, revisar fecha límite de recepción en la carta que se envió, pues no se recibirán archivos en el congreso, el incumplimiento invalida la presentación y generará sanciones.

Artículo 29. El autor o autores de los trabajos seleccionados por la CC, deben estar para la presentación durante las horas correspondientes a su figuración en el programa, con la finalidad de comentar con los asistentes el contenido del trabajo y contestar las preguntas que puedan formular el jurado evaluador. En caso de que por algún motivo el expositor designado no estuviera presente al momento de la presentación, el pediatra coautor deberá asumir la responsabilidad de ésta, so pena de ser sancionado en caso de no hacerlo.

Artículo 30. Presentación de Trabajos Premiados: esta categoría incluye: Premio Nacional de Pediatría (primero, segundo o tercer lugar); Premio de Nutrición Dra. Myriam Puig Abuli; Premio de Infectología Dr. Juan Guido Tatá.

30.1. Los trabajos ganadores serán expuestos en el marco del congreso, mediante presentación oral, el día y hora establecido para esto. El tiempo estipulado para dicha exposición será de 10 minutos.

Artículo 31. Presentación de los Trabajos con Presentación Oral y Discusión: estos deben ser de especial interés para la comunidad pediátrica. Se presentarán de forma oral, con apoyo audiovisual. Se seleccionarán primer, segundo y tercer lugar.

31.1. Los trabajos seleccionados en esta categoría serán expuestos en el marco del congreso en el lugar y horario establecido previamente (presentación oral). Ante un jurado calificador, quien emitirá juicio sobre la calidad del mismo.

31.2. La presentación será en formato .pptx, en número de 10 láminas, sin animaciones, incluyendo portada y final. Las cuales deberán ser enviadas al correo indicado, en la fecha indicada.

31.3. El salón y horario de presentación será dispuesta por la Comisión. El tiempo estipulado para dicha exposición será de 10 minutos, distribuidas según se explica en el artículo 24.

31.4. Los autores de los trabajos recibirán certificado por la categoría y el premio según la evaluación de la Comisión y el jurado calificador.

Artículo 32. Presentación de e-poster con y sin discusión.

Artículo 33. Diseño de los e-poster.

- Confeccionar una diapositiva con el programa *Power Point* versiones 97 o superior (.pptx).
- Configurar el tamaño de la diapositiva para presentación en pantalla (9:16) vista vertical.
- Guardar el archivo con extensión .pdf con un tamaño no mayor a 2 MB.
- En el cuerpo de la diapositiva deberá incluirse:

Trabajo de investigación clínica (anteriormente llamado clínico-epidemiológico): Título, Autores, Hospital o Institución y a continuación Introducción (con los objetivos o información más relevante de la presentación, Metodología, Resultados mediante la utilización de tablas y/o figuras, Discusión, Conclusiones y/o Recomendaciones, Referencias.

Caso clínico: Título, Autores, Hospital o Institución y a continuación: Introducción, presentación del caso clínico, discusión y referencias.

- Seleccionar un fondo liso, sin ornamentos, en un color que contraste con las letras del texto.
- Tamaño y fuente:

Título: Arial, tamaño mínimo: 20.

Texto: Arial, tamaño mínimo: 14.

Referencias: Arial 12.

- Las tablas, figuras, ilustraciones y fotografías requeridas para la presentación deberán ser lo suficientemente explicativas y estar distribuidas secuencialmente en orden a su explicación.
- Las imágenes insertadas (cualquier formato) deben tener preferiblemente 300 dpi para que tenga una buena resolución.

Artículo 34. Los e-poster con discusión serán presentados en el marco del congreso o jornada, ante un jurado calificador, el día y horario establecido por la CC.

Artículo 35. Los e-poster sin discusión, se expondrán en el marco del congreso o jornada, los autores deberán estar en el sitio de la presentación para aclarar las dudas del público, sobre la misma.

TÍTULO V. SOBRE LAS SANCIONES.

Artículo 36. Los trabajos aceptados para congresos y jornadas que no se presenten sin que exista una causa justificada notificada a la Comisión Científica (CC), por lo menos con cinco (5) días de anticipación a la celebración del evento correspondiente, generará de manera inmediata para sus autores, coautores y colaboradores, sanción o veto, el cual consistirá en la prohibición de publicación en Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría” (AVPP) por el lapso de un (1) año, así como de presentar trabajos en el congreso o jornadas siguientes.

Artículo 37. Solamente, si la causa justificada que impida la presentación del trabajo tuviera lugar dentro de los cinco (5) días anteriores al evento, los autores, dispondrán de diez (10) días para presentar los alegatos y justificativos de la causa no imputable que impidió dicha presentación. Si la causa alegada como justificación para no presentar el trabajo, no fuera suficiente a juicio de la Comisión Científica, ésta deberá remitir la actuación a la Junta Directiva Central con un escrito explicativo y los soportes correspondientes.

Artículo 38. El envío de la presentación fuera del periodo de tiempo dispuesto, impide la presentación de la investigación y generará sanciones.

Artículo 39. La Junta Directiva Central (JDC) por sugerencia de la Comisión Científica decidirá sobre la procedencia de la sanción y su imposición, notificando de ser el caso, al Comité Editorial de los

Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría y a las filiales que tengan previstas las sedes de las jornadas regionales.

Artículo 40. La reincidencia podrá ser causa de veto definitivo, o por el tiempo que se establezca en cada caso.

TÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES.

Artículo 41. Este Reglamento podrá ser modificado por la Junta Directiva Central, en reunión convocada para tal fin.

Artículo 42. Lo no previsto en este Reglamento podrá ser resuelto por la Junta Directiva Central conjuntamente con la Comisión Científica.